OFICIO N° 73546
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.28°/369

VALPARAÍSO, 30 de abril de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN KEITEL BIANCHI, quien ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tome conocimiento del bloqueo de quien suscribe, por parte de la cuenta oficial de Instagram del Ministerio de Salud, en el marco de la publicación de materias referentes a la necesidad de una franja horaria extra para hacer deporte, vulnerando lo establecido por la Contraloría General de la República, en el Dictamen N°018671N19, que establece que "no procede que un órgano público bloquee en su cuenta institucional de la red social que indica a usuarios particulares por la emisión de ciertas opiniones o expresiones, sin perjuicio de lo señalado".

Dios guarde a US



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL DEPORTE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: EB1C3471593FAEC3

SOLICITA PROVEER INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES Y PROCEDIMIENTO REFERIDO A REDES SOCIALES QUE INDICA

De: H. Diputado Sebastián Keitel Bianchi

Para: Cecilia Pérez Jara, Ministra del Deporte.

Fecha: 29 de abril de 2021

Estimada Ministra, saludándola cordialmente, me dirijo a usted con el objeto de solicitarle con amabilidad tenga a bien proveernos los antecedentes necesarios respecto del siguiente asunto que procedo a detallar.

Con fecha 22 de abril en mi cuenta de la red social *Instagram* realicé una publicación en la cual quise etiquetar en la cuenta del Ministerio de Salud. Dicha publicación tenía por objeto dar a conocer mi descontento y el de muchos que me escriben compartiendo la desazón con situaciones sobre la actividad deportiva vinculadas a la situación sanitaria que atraviesa el país y el mundo pero, por supuesto, mi anuncio dice relación con lo que atañe a Chile y los chilenos.

Es en esa fecha en la que me di cuenta que en la cuenta institucional del ministerio de Salud en la red social yo me encontraba bloqueado.

Acto seguido, el día siguiente, viernes 23 me doy cuenta de que a no estaba bloqueado.

El hecho es que, desafortunadamente, no solo yo me di cuenta de que me encontraba bloqueado sino otras personas también, y la situación causo "ruido" toda

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 29-04-2021 17:49 VIRTUAL

vez que, conforme al Dictamen N°018671N19 de la propia Contraloría General de la República[1] de fecha 10 de julio de 2019 cuya materia se tituló *"No procede que un órgano público bloquee en su cuenta institucional de la red social que indica a usuarios particulares por la emisión de ciertas opiniones o expresiones, sin perjuicio de lo señalado"*, se establece categóricamente que desde una cuenta de red social institucional, no así de una autoridad pública, no es permitido bloquear cuentas de otras personas (no instituciones).

En varias oportunidades, Contraloría se ha pronunciado acerca de las cuentas institucionales en redes sociales -ya sean de ministerios, subsecretarías, gobernaciones, municipalidades o cualquier otro órgano público- y la respuesta es clara: éstas no deben bloquear a ningún ciudadano, dado que son "bienes institucionales".

A mayor abundamiento, Al tratarse de cuentas que son financiadas con recursos públicos, no pueden excluir a ninguna persona ni tampoco pueden ser utilizadas para hacer proselitismo político", esto en palabras de don Pablo Viollier, analista de políticas públicas y vocero de la ONG Derechos Digitales.

Ministra, como parlamentario, soy parte integrante de la H. Comisión de Deportes. Es inconcebible que, al respecto, se generen situaciones como la descrita.

Cumplo con ponerla al tanto a usted de este hecho y, agradeceré referirse a esta materia dado que como Ministerio del Deporte, debemos promover la defensa de la actividad deportiva, en todas sus formas.

Es por lo anterior Ministra que tengo a bien solicitarle nos provea los antecedentes que tenga en su poder respecto del hecho que denuncio y que corresponde a un acto de Gobierno.

[1] https://www.contraloria.cl/pdfbuscador/dictamenes/018671N19/html

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 29-04-2021 17:49 VIRTUAL

Sin más que agregar y esperando contar con una pronta respuesta, se despide atentamente



Sebastián Keitel Bianchi.

Diputado



